

Premio Complutense de Literatura 2021

VICERRECTORADO
de CULTURA, DEPORTE Y
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

BASES
CONVOCATORIA

La Universidad Complutense de Madrid, a través del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria, en colaboración con la Facultad de Filología, con el propósito de estimular y reconocer la creación literaria entre los estudiantes universitarios, convoca el Premio Complutense de Literatura 2021, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Participantes

Podrán participar estudiantes universitarios o egresados de cualquier universidad española o extranjera, con una edad comprendida entre los 18 y los 35 años en la fecha de cierre del plazo de admisión de obras.

2. Modalidades

El Premio Complutense de Literatura 2021 tendrá dos modalidades: Narrativa y Poesía.

- a. Narrativa.** Se presentará una novela o una colección de relatos, con una extensión de entre cien y ciento cincuenta páginas.
- b. Poesía.** Se presentará una obra poética o una colección de poemas, con una extensión que no podrá exceder de seiscientos versos, ni ser inferior a los cuatrocientos.

3. Presentación de originales

Las obras deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas en ningún otro concurso. Estarán escritas en castellano, mecanografiadas a doble espacio por una sola cara, en papel tamaño DIN A-4 y con un tipo de letra Times New Roman de 12 puntos. Se presentarán cuatro ejemplares impresos y cosidos o con algún tipo de encuadernación, en un sobre cerrado.

Cada autor/a podrá presentar cuantas obras estime oportuno. Los originales se remitirán a la Unidad Técnica de Cultura del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria, de la UCM a través de las siguientes vías:

- a.** Mediante presentación en el Registro General de la UCM o cualquiera de sus Registros Auxiliares.
- b.** Por correo certificado a la siguiente dirección: Unidad Técnica de Cultura, Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria, Universidad Complutense de Madrid, Pabellón de Gobierno, C/ Isaac Peral, s/n, 28015 Madrid, España.

Las obras se presentarán mediante el procedimiento de lema y plica. En el sobre que incluya las copias del original figurará la indicación *Premio Complutense de Literatura (Narrativa)* o *Premio Complutense de Literatura (Poesía)*, así como el título (o lema) utilizado por el autor/a. En sobre aparte y cerrado irá el mismo título (o lema) y en su interior el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono(s) del autor/a, fotocopia del DNI, NIE o pasaporte y documento acreditativo de su condición de universitario o egresado.

4. Plazo de presentación

El plazo de presentación de originales comenzará al día siguiente de la publicación de estas bases y finalizará el 8 de febrero de 2021.

La UCM no responderá de pérdidas, robos o daños en los trabajos por razón de fuerza mayor o cualquier otra causa ajena a su voluntad.

5. Jurado

Una vez recibidos, los trabajos serán evaluados por un Jurado compuesto por profesionales y autores de reconocido prestigio, acordado por el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria y la Facultad de Filología, cuya composición se dará a conocer el día del fallo. Su decisión será inapelable.

Si el número de originales fuera muy abundante, la Universidad Complutense de Madrid se reserva la posibilidad de nombrar una comisión encargada de realizar una selección previa de las obras.

6. Fallo

El fallo del Jurado se comunicará personalmente a los/as ganadores/as y, además, se hará público en la web de la UCM: www.ucm.es/cultura, de la Facultad de Filología: filologia.ucm.es y en la de Ediciones Complutense: www.ucm.es/ediciones-complutense en el mes de abril de 2021.

7. Premios

Cada uno de los premios tendrá una dotación de 3.000 € (cantidad a la que se le aplicarán las retenciones previstas en la Legislación Tributaria) y el compromiso de publicación de la obra por Ediciones Complutense, así como de la promoción y publicidad de la misma. Los premios podrán ser declarados desiertos.

El premio será abonado con cargo a la aplicación presupuestaria G/2260400/7000, por un importe de 3.000 euros (retención de crédito nº 1001350302 por 6.000 euros).

Los premios se entregarán en un acto público en fecha que se anunciará previamente.

Los originales no premiados serán destruidos junto con sus plicas una vez hecho público el fallo del Jurado.

8. Publicación

De igual modo, Ediciones Complutense tendrá, durante un mes, la primera opción de publicación de cualquiera de las obras que se hayan presentado a concurso y no hayan sido premiadas. Transcurrido un mes desde el fallo sin que el autor/a haya tenido comunicación, fehaciente y por escrito, de la decisión del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria de publicar o explotar la obra, el autor/a quedará libre para proceder a su publicación.

En el caso de las obras premiadas, si el autor/a quisiera publicar la obra en otra editorial, se comprometerá a garantizar que en la misma aparezca en un lugar visible de la cubierta y en la página de créditos la siguiente mención: *Premio Complutense de Literatura (Narrativa)* o *Premio Complutense de Literatura (Poesía)*.

9. Información

Para cualquier información sobre la convocatoria puede contactarse con la Unidad Técnica de Cultura, por cualquiera de los siguientes procedimientos: Tel. +34 91 394 1034, correo uceu@ucm.es, y en la web de la UCM: www.ucm.es/cultura.

10. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de sus bases.

Madrid, 13 de octubre de 2020